



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 7 de julio de 2022. En la fecha pasa al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que el Ministerio de Justicia no ha dado respuesta al requerimiento del despacho y no ha sido posible radicar el oficio dirigido a la Dirección Ejecutiva Seccional de Santander. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., 13 de julio de 2022.

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2018 00 199 00			
DEMANDANTE	Margy Idaly Vargas Calderón	DOC. IDENT.	51.605.008
DEMANDADA	Colpensiones.		
ASUNTO	Pensión de sobrevivientes.		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ al **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO** para que se sirva dar respuesta al Oficio No. 0028 del 24 de enero de 2020, radicado el 6 de marzo de 2020 bajo el número MJD-EXT20-0010222, so pena de hacerse acreedor a **MULTA** de hasta **DIEZ (10) SMLMV** por incumplimiento a orden judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del CGP.

SEGUNDO: REMÍTASE por Secretaría, a través del correo electrónico del Despacho, el oficio No. 0027 del 24 de enero de 2020 con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de Santander.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 14 DE JULIO DE 2022. Por ESTADO No. 102 de la fecha fue notificado el auto anterior.
ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **697257c5c196842bd9397c2f6f5c2fce84b98401d17cd1de86dbf15bdeaa0208**

Documento generado en 13/07/2022 11:11:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>